

NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN



MEDICAL
— CHAMPIONS CUP —

SEVILLA, OCTUBRE 2025

ÍNDICE

DISPOSICIONES GENERALES

PREVIA.- RÉGIMEN APLICABLE	pg. 3
ARTÍCULO 1.- INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS EN LA COMPETICIÓN.....	pg. 3
ARTÍCULO 2.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.....	pg. 4
ARTÍCULO 3.- APARTADOS A RELLENAR EN LA INSCRIPCIÓN.....	pg. 4
ARTÍCULO 4.- NÚMERO DE LICENCIAS POR EQUIPO.....	pg. 5
ARTÍCULO 5.- PERIODO DE SOLICITUD DE LICENCIAS.....	pg.5
ARTÍCULO 6.- NÚMERO DE EQUIPOS.....	pg. 5
ARTÍCULO 7.- UNIFORMIDAD.....	pg. 5
ARTÍCULO 8.- DERECHO DE ADMISIÓN.....	pg. 6

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 9.- SISTEMA DE COMPETICIÓN LIGA PROVINCIAL.....	pg. 6
ARTÍCULO 10.- ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS.....	pg. 6
ARTÍCULO 11.- DESARROLLO DE LOS PARTIDOS.....	pg. 7
ARTÍCULO 12.- PROTOCOLO DE SALIDA DE JUGADORES.....	pg. 8
ARTÍCULO 13.- CALENDARIO.....	pg. 8
ARTÍCULO 14.- JORNADA Y HORARIOS.....	pg. 8
ARTÍCULO 15.- TERRENOS DE JUEGO E INSTALACIONES.....	pg. 8
ARTÍCULO 16.- ARBITRAJE.....	pg. 8
ARTÍCULO 17.- INCOMPARECENCIA A PARTIDO OFICIAL.....	pg. 9
ARTÍCULO 18.- SUSTITUCIONES DURANTE EL TRANSCURSO DEL PARTIDO.....	pg. 9
ARTÍCULO 19.- CRITERIOS PARA LA SANCIÓN DE PARTIDOS.....	pg. 9
ARTÍCULO 20.- ALINEACIÓN INDEBIDA.....	pg. 10



ARTÍCULO 21.- DETERMINACIÓN DE RESULTADOS COMO CONSECUENCIA DE EMPATE EN LA CLASIFICACIÓN FINAL..... pg. 11

ARTÍCULO 22.- APLICACIÓN DEL FAIR PLAY..... pg. 11

ARTÍCULO 23.- PREMIOS DE LA COMPETICIÓN..... pg. 11

DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS POR FUERZA MAYOR

ÚNICA.- ALVAGUARDA GÉNÉRICA.....pg. 12

DISPOSICIONES GENERALES

PREVIA. - RÉGIMEN APLICABLE.

La **Medical Football Champions Cup** es una competición de carácter no profesional de nivel aficionado, dirigida por **Inher Events** que tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá exclusivamente por las presentes Normas Regulatoras y Bases de Competición.

El Comité de Competición será el órgano a quien corresponde enjuiciar y resolver los asuntos de su competencia en materia deportiva y disciplinaria. Tendrá jurisdicción en todos los participantes del torneo, incluidos árbitros, delegados, entrenadores, jugadores, equipos, aficionados, etc.

El presente Comité de Competición se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia con el fin de mejorar la calidad del torneo. Las decisiones tomadas por el mismo serán inapelables.

Artículo 1. - INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS EN LA COMPETICIÓN.

Toda asociación o colectivo médico perteneciente a cualquier ciudad o país de Europa podrá participar en la Medical Football Champions Cup reservándose el derecho de admisión el Comité de Competición, quien será el encargado de revisar y aprobar las inscripciones correspondientes.

Los equipos deberán formalizar la inscripción en la plataforma web ([pinche aquí](#)) desde el **sábado 1 de marzo** hasta el **domingo 16 de marzo** de 2025.

La inscripción en la competición tiene carácter obligatorio y su formalización implica que los equipos interesados deberán tenerla perfectamente cumplimentada antes de la fecha límite. Los requisitos para realizar la inscripción correctamente serán los siguientes:

1. Tener cumplimentada de forma correcta la hoja de inscripción según el artículo 2.
2. Abonar el precio de inscripción, que se realizará al siguiente número de cuenta **ES69 0049 4306 6828 1001 7265** poniendo como concepto el **NOMBRE DEL EQUIPO**. Se realizará mediante dos plazos de pago:
 - 1) PRIMER PLAZO: **desde el 15 de marzo hasta el 30 de marzo** de 2025. Se realizará el pago de la cantidad correspondiente al precio de la inscripción por equipo, **2.178 EUROS** (IVA incluido).

- 2) **SEGUNDO PLAZO: desde el 15 de abril hasta el 30 de abril** de 2025. Se realizará el pago de la cantidad correspondiente al precio de la inscripción, **60 EUROS** por jugador o invitado que vaya a asistir a la Cena de Gala y Entrega de Trofeos que tendrá lugar en el Restaurante Río Grande Sevilla (IVA incluido). La asistencia a la Cena de Gala y, por consiguiente, el pago de la misma es obligatorio para todos los jugadores y cuerpo técnico inscritos.

Los equipos que se inscriban fuera de plazo, no se les garantiza la participación en la competición y llevarán un incremento de un 10% en el precio de la inscripción.

Artículo 2. – REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.

Todos los jugadores deberán ser médicos titulados a partir de 23 años, haber finalizado la Carrera Universitaria de Medicina y pertenecer todos al mismo núcleo que los une (es decir, misma ciudad o país al que se represente en el torneo), estando prohibida la participación de cualquier otra persona que no pertenezca a dicho núcleo. No estará permitido el intercambio de jugadores de diferentes equipos durante el torneo. Cualquier actividad fuera del apartado anterior se penalizará con la expulsión directa del equipo infractor.

Artículo 3. – APARTADOS A RELLENAR EN LA INSCRIPCIÓN.

Los apartados solicitados en la plataforma de inscripción serán los siguientes:

- 1) Nombre del equipo: debe figurar el nombre del grupo médico al que represente. No estará permitido que dos equipos tengan el mismo nombre.
- 2) Responsable del equipo: debe figurar como responsable el que vaya a ejercer como delegado del equipo. El delegado será la representación legal tanto de los jugadores y cuerpo técnico como del propio colectivo, recayendo sobre él la responsabilidad de los mismos.
- 3) Listado de jugadores: cada equipo dispondrá de 30 licencias para jugadores y 2 para cuerpo técnico. Será obligatorio inscribir como mínimo a 15 jugadores, siendo opcional la inscripción tanto de las 15 fichas restantes como las 2 de cuerpo técnico. Los datos solicitados en la plataforma de inscripción son los siguientes:
 - Nombre Completo
 - DNI
 - Foto de Identificación tamaño carnet (debe verse de forma clara la identidad del jugador/cuerpo técnico)
 - Edad
 - Dorsal (del 1 al 99)

En el siguiente enlace explicamos como deben darse de alta los jugadores en la aplicación y cómo adjuntar los datos necesarios en la misma.

- 4) Escudo del equipo: El escudo del equipo debe caber en tamaño 2x2, debe adjuntarse en formato png sin fondo y vectorizado a la siguiente dirección inherevents@gmail.com poniendo como asunto el nombre del equipo correspondiente.
- 5) Pago de la Inscripción: siguiendo los plazos y fechas establecidos en el artículo 1.

Artículo 4. - NÚMERO DE LICENCIAS POR EQUIPO.

Los equipos inscritos en la Medical Football Champions Cup podrán inscribir hasta un máximo de 30 licencias y un mínimo de 15 licencias de futbolistas por equipo.

Además, cada equipo tendrá la posibilidad de inscribir 2 licencias de personal técnico (un DELEGADO y un ENTRENADOR) dentro del precio de inscripción establecido, y estarán regidos de igual forma que cualquier jugador.

Artículo 5. - PERÍODOS DE SOLICITUD DE LICENCIAS.

El periodo de inscripción será comprendido desde el **sábado 1 de marzo** hasta el **sábado 16 de marzo** de 2025. Posteriormente, se podrán realizar cambios individuales hasta una semana antes del torneo. Para ello, deberán rellenar el **Anexo 1** que se facilitará a los capitanes en tiempo y forma.

Artículo 6. – NÚMERO DE EQUIPOS.

El máximo número de equipos que se admitirán en esta primera edición de la Medical Football Champions Cup será entre 8-12 equipos.

Artículo 7. – UNIFORMIDAD.

Todos los equipos deberán ir correctamente uniformados con la correspondiente equipación oficial que ostenten. Deberán adjuntar foto de ésta al Comité de Competición a la hora de realizar la inscripción (en caso de tener segunda equipación, deberán hacerlo también). Los equipos que al enfrentarse en algún partido coincidan o tengan colores muy similares, el equipo que juegue como visitante jugará con peto de color (en caso de no tener segunda equipación). Si el equipo local tuviera segunda equipación y el equipo visitante no, será el local el que juegue con la segunda equipación (siempre que no coincidan los colores). Las equipaciones deberán llevar dorsales del 1 al 99, siendo individuales e intransferibles dentro del mismo equipo.

Artículo 8. – DERECHO DE ADMISIÓN.

Toda asociación o equipo compuesto por médicos profesionales de cualquier ciudad o país de Europa podrá participar en la Medical Football Champions Cup. No obstante, el Comité de Competición se reserva el derecho de admisión dentro de la misma.

BASES DE COMPETICIÓN

Artículo 9. – SISTEMA DE COMPETICIÓN GENERAL.

La competición estará compuesta por dos fases, una Fase Regular y una Fase Final.

A) Primera Fase o Fase Regular:

El formato de la Fase Regular es de una liga por puntos a partido único, dividida en dos grupos A y B mediante sorteo, en el que el cada grupo estará compuesto por 4 equipos. Cada grupo tendrá 3 jornadas asignadas en el calendario oficial especificado en el artículo 12. Los puntos se repartirán de la siguiente manera: 3 puntos al equipo vencedor, 1 punto cada equipo en caso de empate y 0 puntos en caso de derrota.

B) Segunda Fase o Fase de Play Off:

Se desarrollará mediante el sistema de eliminación directa jugando cada eliminatoria a partido único. Los dos equipos clasificados en cuarta posición pelearán por el 7º puesto y los dos equipos clasificados en tercera posición pelearán por el 5º puesto. Los clasificados en primera y segunda posición en cada grupo jugarán las semifinales en formato de cruce (el primer clasificado de un grupo jugará con el segundo clasificado del grupo contrario y viceversa). Los ganadores de ambos partidos disputarán la Gran Final del torneo, y los perdedores el 3º y 4º puesto.

En caso de empate en alguno de los partidos de la Fase Final, se dilucirá el vencedor con el lanzamiento de 3 penaltis por equipo.

Artículo 10. – ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS.

1. Todos los jugadores registrados en el formulario de inscripción, tras haber seguido todos los pasos y habiendo sido la inscripción previamente validada por el Comité de Competición, tienen el derecho a participar en los partidos establecidos en Medical Football Champions Cup.

2. El número máximo de jugadores permitidos por cada convocatoria y, por consiguiente, el número máximo de jugadores para acceder al interior del terreno de juego será de 30 jugadores por equipo coincidiendo con el máximo número de fichas permitidas.
3. Como máximo se podrá alinear a 11 jugadores y como mínimo 8 jugadores simultáneamente durante el transcurso de un encuentro, pudiendo realizar todos los cambios necesarios por cada equipo.
4. También estará permitida la entrada al terreno de juego al Cuerpo Técnico de cada equipo, siempre y cuando estén registrados correctamente en el formulario de inscripción correspondiente.
5. No estará permitida la participación de jugadores que no estén registrados en la base de datos de la Competición, siendo penalizado al equipo infractor con la expulsión del equipo.
6. Se deberá entregar a la organización el **Anexo 2** (relación de jugadores) cumplimentado 10 minutos antes del comienzo del partido. Los documentos pertinentes para este fin se entregarán a los delegados al comenzar la jornada.
7. Todos los jugadores y cuerpo técnico deberán presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI) o similar de manera física antes de comenzar los encuentros, así como cuando el personal de campo y el Comité de Competición lo estimen oportuno. En el supuesto de que algún jugador o cuerpo técnico inscrito en la relación de partido no tuviera DNI o algún documento legal que lo identifique en el momento de haberle sido solicitado no podrá ser alineado.

Artículo 11. – DESARROLLO DE LOS PARTIDOS.

1. La duración de los partidos será de 60 minutos, 30 minutos cada parte con un descanso máximo de 5 minutos entre ellas.
2. Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor o por otros motivos ajenos a la organización hubiera que suspender alguno de los partidos, se dará por finalizado con el resultado que hubiera en el momento de la suspensión.

Artículo 12. – PROTOCOLO DE SALIDA DE JUGADORES.

Los equipos tienen la obligación de estar preparados en vestuarios 10 minutos antes del comienzo del partido, independientemente del retraso que por diferentes motivos se puedan estar produciendo. El árbitro o delegado de la organización, podrá dar por suspendido el partido si al comienzo del mismo no hay al menos 8 jugadores por equipo en el campo, identificados en la relación de jugadores y listos para comenzar el encuentro, según el artículo 9.

Artículo 13. – CALENDARIO.

El torneo se desarrollará los días 9, 10 y 11 de octubre de 2025. El jueves 9 y viernes 10 se jugarán los partidos correspondientes a la Fase de Grupos, donde se establecerán las posiciones clasificatorias. El sábado 11 de octubre tendrá lugar la Fase Final que ocupará desde primera hora de la mañana hasta primera hora de la tarde. Posteriormente, a las 20:30 horas dará comienzo la Cena de Gala y posterior Entrega de Trofeos en el Restaurante Río Grande de Sevilla.

Artículo 14. – JORNADA Y HORARIOS.

Los horarios y cruces oficiales se publicarán mediante el **Anexo 3** una vez se hayan realizado y aceptado todas las inscripciones.

Artículo 15. – TERRENOS DE JUEGO E INSTALACIONES.

El terreno de juego donde discurrirá la Fase de Grupos de la competición será en las Instalaciones Deportivas Municipales de Bellavista, sita en Calle Gaspar Calderas S/N. La Fase Final del torneo se llevará a cabo en el Centro Deportivo Antonio Puerta, sita en Calle Francisco Buendía, 2. El material del terreno de juego es césped artificial, en modalidad Fútbol-11.

Artículo 16. – ARBITRAJE.

El arbitraje de los encuentros correspondientes a la totalidad de la competición será obligatorio para cada uno de los partidos, rigiéndose por el Código Arbitral de la RFEF. Contará con un árbitro principal del encuentro y dos linieros. El árbitro principal tendrá la última palabra, debiendo los equipos acatar las decisiones y aceptar las declaraciones que realicen sobre los sucesos que ocurran antes, durante y tras el partido.

Después de cada partido, el árbitro principal rellenará un acta donde quedarán registrados los goles, asistencias, amonestaciones e incidencias que ocurran en el encuentro y que será publicada en la aplicación oficial del torneo. Los delegados deberán firmar el acta 5 minutos después del término del mismo en señal de conformidad, tanto del resultado como de las

posibles incidencias. En caso de que alguno de los delegados quisiera presentar alegaciones al acta, dispondrán de un plazo de 2 horas desde la finalización del partido para rellenar el **Anexo 4** (alegaciones/reclamaciones). Por otro lado, si ocurriera cualquier altercado producido por jugadores, cuerpo técnico o aficionados hacia el árbitro/s que dirijan el encuentro, el/los equipo/s implicado/s serán sancionados con la expulsión directa del torneo.

Artículo 17. – INCOMPARECENCIA A PARTIDO OFICIAL.

Se considera como incomparecencia:

1. No presentar la relación de jugadores 10 minutos antes del comienzo del partido.
2. Iniciar el partido con menos de 8 jugadores en el campo a la hora señalada de comienzo.
3. Uno o ambos equipos no se presentara a la hora de presentación de relación de jugadores, o bien se negara a jugar el partido en cualquier momento del mismo.

En cualquier caso, tratándose de un partido en la Fase Regular, se descontarán 3 puntos en la clasificación y, en caso de que fuera uno de los dos equipos el que causara la incomparecencia, el equipo infractor perdería el partido por tres goles a cero a favor del equipo contrario. Si se tratara de un partido en Fase Final, el equipo infractor perdería el partido por tres goles a cero y pasaría de ronda el equipo contrario. En cualquiera de los casos, se abriría Expediente Disciplinario a los equipos infractores que podría acarrear sanción para futuras competiciones.

En caso de que ninguno de los equipos presente la relación de jugadores o ambos equipos se negaran a jugar, se descontará 1 punto a cada equipo si se tratara de la Fase Regular y no se jugaría el partido en el primero de los casos. Si se tratara de un partido en Fase Final, el Comité de Competición tomará la decisión pertinente buscando la mejor solución para la correcta evolución de la competición. En cualquiera de los casos, se abriría Expediente Disciplinario a los equipos infractores que podría acarrear sanción para futuras competiciones.

Artículo 18. – SUSTITUCIONES DURANTE EL TRANSCURSO DEL PARTIDO.

Las sustituciones durante el transcurso de los partidos son ilimitadas. Cualquier jugador sustituido podrá volver a jugar en todo momento, siempre y cuando en el campo haya 11 jugadores simultáneamente jugando y 4 de ellos sean mayores de 35 años.

Artículo 19. – CRITERIOS PARA LA SANCIÓN POR PARTIDOS.

El árbitro del encuentro podrá penalizar con Tarjeta Amarilla o Tarjeta Roja a cualquier jugador, miembro del cuerpo técnico, o aficionados identificados con alguno de los equipos inscritos en el torneo.

TARJETA AMARILLA:

Durante cualquiera de las fases, las tarjetas amarillas serán acumulativas. DOS tarjetas amarillas en diferentes partidos acarrearán UN PARTIDO de sanción a cumplir en el siguiente. La acumulación de tarjetas se limpiará al finalizar la Fase Regular.

Por otro lado, si un jugador viera DOS tarjetas amarillas en un mismo partido, acarreará UN PARTIDO de sanción a cumplir en el siguiente partido. En este caso, ninguna de las amonestaciones se incluirá en el cómputo de tarjetas.

Tarjeta Roja Directa:

La tarjeta roja directa se penalizará con al menos UN PARTIDO de sanción a cumplir en el siguiente partido. El Comité de Competición podrá agravar la sanción en función del acta arbitral, así como de hechos que probaran que la sanción debiera de ser mayor.

Artículo 20. – ALINEACIÓN INDEBIDA.

1. El equipo que alinee indebidamente a un futbolista por no reunir los requisitos reglamentarios para poder participar en un partido se dará éste por perdido, declarándose vencedor al oponente con el resultado de tres goles a cero, salvo que se hubiere obtenido un tanteo superior, si se tratara de partido en Fase Regular, en cuyo caso se mantendrá. Si fuese en Fase Final, se resolverá a favor del oponente por tres goles a cero.
2. En caso de que el equipo alinee a un jugador que no perteneciera a la Comunidad Médica a la que represente, se penalizará con la deducción de tres puntos en la clasificación y la pérdida del partido por tres goles a cero. Si se hubiese repetido dicha situación, el equipo infractor sería directamente expulsado de la competición. Para probar los hechos se aceptarán fotos o vídeos del partido, que pueden ser grabados por el equipo contrario o cualquier persona interesada en interponer la denuncia, así como del testimonio arbitral.
3. Tratándose de la clase de infracciones a que se refiere el presente artículo, estarán legitimados para actuar como denunciadores, los clubes integrados en la competición, debiendo en tal caso incoar el correspondiente procedimiento el Comité de Competición, presentando como requisito fundamental pruebas gráficas y testimonios que verifiquen el hecho en concreto. Las reclamaciones sobre alineaciones indebidas deben realizarse antes de finalizar el partido y a través del delegado/entrenador para poder ser verificadas y atendidas mediante el **Anexo 3**.

Artículo 21. – DETERMINACIÓN DE RESULTADOS COMO CONSECUENCIA DE EMPATE EN LA CLASIFICACIÓN FINAL.

En el supuesto de que dos o más clubes finalizaran la Fase Regular con igualdad de puntos, el empate se dilucidará conforme al Reglamento General en los siguientes términos, en el orden expuesto y con carácter excluyente.

1. Enfrentamiento directo entre ambos equipos.
2. Mayor diferencia de goles entre los anotados y recibidos en los partidos disputados entre ellos.
3. El equipo que hubiera conseguido el mayor número de goles a favor.
4. El equipo que hubiera conseguido el menor número de goles en contra.
5. El equipo que hubiera conseguido el mayor número de victorias.
6. Fair Play.
7. Sorteo.

Artículo 22. – APLICACIÓN DEL FAIR PLAY.

El criterio para aplicar el Fair Play, en el caso de que fuera necesario, sería del siguiente modo:

1. Tarjeta Amarilla: 1 punto.
2. Dos Tarjetas Amarillas en un partido: 3 puntos.
3. Roja Directa: 5 puntos por partido sancionado.

Artículo 23. – PREMIOS DE LA COMPETICIÓN.

Todos los equipos y futbolistas inscritos tienen derecho a optar por todos los trofeos detallados a continuación, siempre y cuando cumplan con los requisitos impuestos para cada uno de ellos.

- **Primer Premio:** el equipo que venza en la Gran Final del torneo obtendrá el título de Campeón de la I Edición de la Medical Football Champions Cup. Se le otorgará la **Copa de Campeón** y una medalla de oro para cada jugador y cuerpo técnico.

- **Segundo Premio:** el equipo que perdiera en la Gran Final del torneo obtendrá el título de Subcampeón de la I Edición de la Medical Football Champions Cup. Se le otorgará el **premio de subcampeón** y una medalla de plata para cada jugador y cuerpo técnico.

- **Tercer Premio:** el equipo que venza en el partido en el que se dispute el Tercer y Cuarto puesto del torneo, obtendrá el título de Tercer Clasificado de la I Edición de la Medical Football Champions Cup. Se le otorgará una medalla de bronce para cada jugador y cuerpo técnico.

- **Trofeo Mejor Jugador de la Competición:** el jugador que más destaque en el torneo que albergará la I Edición de la Medical Football Champions Cup, obtendrá el **Trofeo al Mejor Jugador de la Competición**. Se tendrá en cuenta goles marcados, asistencias y estadísticas del jugador en el torneo, que serán juzgadas por el Comité de Competición.

- **Trofeo Mejor Portero de la Competición:** el portero que más destaque en el torneo que albergará la I Edición de la Medical Football Champions Cup, obtendrá el **Trofeo al Mejor Portero de la Competición**. Se tendrá en cuenta goles encajados, asistencias y estadísticas del jugador en el torneo, que serán juzgadas por el Comité de Competición.

- **“Trofeo IBERIAN SPORTECH” al Máximo Goleador de la Competición:** el jugador que más goles encaje durante el transcurso del torneo que albergará la I Edición de la Medical Football Champions Cup, obtendrá el **“Trofeo IBERIAN SPORTECH” al Máximo Goleador de la Competición**. Se tendrá en cuenta los goles y asistencias realizados por el jugador, contando los goles 1 punto, y las asistencias 0,5 puntos.

Todos los trofeos y medallas se entregarán la Gala de Trofeos al final de la Cena de Gala. Los nombres de los mismo cambiarán en función de los patrocinios obtenidos, que serán publicados por el Comité de Competición.

DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS POR FUERZA MAYOR

ÚNICA. – SALVAGUARDA GENÉRICA.

Lo dispuesto en las presentes Normas Regulatoras y Bases de la Competición puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia del Comité de Competición, la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo.

A los efectos previstos en estas Bases de la Competición se considera que quedan acreditadas las causas de fuerza mayor cuando en un territorio determinado exista una normativa o una orden gubernativa, y si fuere el caso, debidamente avalada por la justicia competente, que impida el desarrollo de las actividades deportivas, la disputa de partidos en dicho territorio o bien que se haya decretado el Estado de Alarma que incluya estas limitaciones.